

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 435 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 NOV 2015

VISTO:

El Informe N° 1507-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3458-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad Ejecutora 402: Región Huancavelica – Hospital de Pampas de Tayacaja - Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la recaudación de mayores ingresos producidos entre los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del presente año, el mismo en cumplimiento al Informe N° 00317-2015/GOB.REG.HVCA/H.P-T, e Informe N° 062-2015/HOSP.PAMPAS/DIR.PLAN.EST., por lo que., se requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el Marco Presupuestal 2015., hasta por el importe de **S/ 34,917.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015 y así garantizar el correcto funcionamiento del Hospital de Pampas - Tayacaja, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 00-451-007963, el mismo a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA 402: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA**; y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 435 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 NOV 2015

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/ 34,917.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015 y así garantizar el correcto funcionamiento del Hospital de Pampas de Tayacaja, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 00-451-007963 de la **UNIDAD EJECUTORA 402: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA**; dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

| | | |
|------------------------------------------------------------------------|--|---------------|
| 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | 34,917 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | | 34,917 |
| 1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS | | 8,514 |
| 1.3.2 4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD | | 8,514 |
| 1.3.2 4 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD | | 8,514 |
| 1.3.2 4.1 2 AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO | | 80 |
| 1.3.2 4.1 3 EXAMENES MEDICOS, PSICOSOMATICOS Y DOSAJE ETILICO | | 1,844 |
| 1.3.2 4.1 4 CERTIFICADOS | | 3,631 |
| 1.3.2 4.1 6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION | | 2,743 |
| 1.3.2 4.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD | | 216 |
| 1.3.3 VENTA DE SERVICIOS | | 26,403 |
| 1.3.3 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | | 460 |
| 1.3.3 2. 1 SERVICIO DE TRANSPORTE | | 460 |
| 1.3.3 2.1 99 OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE | | 460 |
| 1.3.3 4 SEVICIOS DE SALUD | | 25,943 |
| 1.3.3 4 1 SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES | | 11,675 |
| 1.3.3 4.1 1 ATENCION MEDICA | | 3,580 |
| 1.3.3 4.1 2 ATENCION DENTAL | | 383 |
| 1.3.3 4.1 3 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA | | 3,650 |
| 1.3.3 4.1 4 SEVICIO DE EMERGENCIA | | 1,365 |
| 1.3.3 4.1 5 CIRUGIA | | 1,232 |
| 1.3.3 4.1 6 HOSPITALIZACION | | 415 |
| 1.3.3 4.1 7 SERVICIO DE TOPICO | | 1,050 |
| 1.3.3 4 2 EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO | | 11,583 |
| 1.3.3 4.2 1 EXAMEN DE LABORATORIO | | 5,373 |
| 1.3.3 4.2 3 ELECTROCARDIOGRAMA | | 135 |
| 1.3.3 4.2 4 DIAGNOSTICO POR IMÁGENES(RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS) | | 6,075 |
| 1.3.3 4 3 OTROS SERVICIOS DE SALUD | | 2,685 |
| 1.3.3 4.3 1 FISIOTERAPIA | | 1,050 |
| 1.3.3 4.3 99 OTROS SERVICIOS DE SALUD | | 1,635 |
| TOTAL INGRESOS | | 34,917 |

EGRESOS:

| UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL | G.G. | MONTO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
| 402 REGION HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA (0001627) | | 34,917 |
| 9001 ACCIONES CENTRALES | | 34,917 |
| 3.999999 SIN PRODUCTO | | 34,917 |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | | 34,917 |
| 20 SALUD | | 34,917 |
| 006 GESTION | | 34,917 |
| 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO | 2.3 | 34,917 |
| TOTAL PLIEGO | 2.3 | 34,917 |

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan Cirilo Paucar Jurado
SUB GERENTE (e)